

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

27742 *PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROSEGUR TRANSPORTES DE VALORES, S.A.
PROSEGUR SERVICIO TÉCNICO, S.L.
PROSEGUR TECNOLOGÍA, S.L.
PROSEGUR ACTIVA ESPAÑA, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 27 de junio de 2011, la junta general de accionistas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (la "Sociedad Absorbente") aprobó la fusión por absorción de Prosegur Transportes de Valores, S.A.U., Prosegur Servicio Técnico, S.L.U., Prosegur Tecnología, S.L.U. y Prosegur Activa España, S.L.U. (en adelante, las "Sociedades Absorbidas") por la Sociedad Absorbente, como resultado de la cual las Sociedades Absorbidas se extinguirán y la Sociedad Absorbente adquirirá los activos y pasivos de las Sociedades Absorbidas por título de sucesión universal. Toda vez que las Sociedades Absorbidas están íntegramente participadas de forma directa por la Sociedad Absorbente, no se requiere la aprobación de la fusión por las juntas generales de las Sociedades Absorbidas. La fusión se acordó sobre la base del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes el día 28 de abril de 2011, que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 11 de mayo de 2011 y en el Registro Mercantil de La Coruña con fecha 10 de mayo de 2011.

De acuerdo con el artículo 43 de la referida Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de dicha Ley.

Madrid, 29 de junio de 2011.- Don Fernando Vives Ruiz, secretario del consejo de administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. Don Christian Gut Revoredo y don Miguel Ángel Bandrés Gutiérrez, administradores mancomunados de Prosegur Transportes de Valores, S.A. y Prosegur Activa España, S.L.

Don José Antonio Lasanta Luri y don Miguel Ángel Bandrés Gutiérrez, administradores mancomunados de Prosegur Servicio Técnico, S.L.

Don Christian Gut Revoredo y don José Antonio Lasanta Luri, administradores mancomunados de Prosegur Tecnología, S.L.

ID: A110060884-1